**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

En (nombre de la ciudad), a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202x, comparece (nombre de quien solicita, persona o institución), RUT XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, representado por don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ….(nacionalidad)…, …(profesión)…, C.I. N°xxxxxxxxxxx, ambos con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en adelante también “El solicitante”; declara lo siguiente:

**PRIMERO**: ANTECEDENTES

FUNDACIÓN CHILE, en adelante “la Fundación”, lidera la iniciativa “Escenarios Hídricos 2030”, cuya información generada queda disponible para ser usada en otras iniciativas que aporten al desarrollo del país y para avanzar hacia la seguridad hídrica. En este caso, se traspasará a ”El solicitante” la Herramienta Estratégica para Selección de Medidas, Acciones y Soluciones Hídricas (HESMASH) para ser utilizada en (especificar el uso que se dará a la herramienta).

**SEGUNDO:** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

“El solicitante” declara que toda información relacionada con la iniciativa singularizada en la cláusula anterior, que le sea revelada por la FUNDACIÓN a través de las reuniones periódicas que se celebren o se hayan celebrado, en forma escrita a través de documentos, registros, contratos, libros de contabilidad, bosquejos, folletos, soportes computacionales, correos electrónicos y cualquier otro tipo de comunicación y, en general, a través de cualquier procedimiento o forma en virtud de las cuales se haga posible tomar conocimiento de tal información, sea que lleve la expresión “Confidencial” o no, o que sea divulgada con mención expresa de su confidencialidad por parte de FUNDACIÓN, y que se denominará en adelante **"la información"**, tendrá carácter confidencial. También tendrá el carácter de confidencial toda aquella información técnica, científica, conocimiento, know how, inventos, patentes u otros de Fundación como también su información interna relativa a sus actividades y/o negocios, administración, clientes, proyectos, finanzas u otras que pueda revelarse en este contexto.

**TERCERO**: OBLIGACIONES EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN

Que, en razón de lo anterior, “El solicitante” se obliga irrevocablemente a mantener y utilizar la información y la herramienta que se provea con la sola y única finalidad de (indicar la finalidad del uso de la herramienta). Los datos no podrán ser alterados o modificados por “El solicitante” o terceros.

Que, en virtud del carácter confidencial que tiene la información, sin perjuicio de lo definido en la cláusula cuarta siguiente, “El solicitante” se obliga a:

1. No distribuir o traspasar a terceros bajo forma alguna, directa e indirectamente, la herramienta y la información entregada por Fundación Chile e impedir que las personas vinculadas a ella y que en virtud de este acuerdo tengan acceso a tal herramienta e información, la traspasen, revelen o distribuyan por algún medio, salvo autorización expresa entregada por la Fundación.
2. No duplicar por medio alguno la información e impedir que las personas vinculadas que en virtud de algún acuerdo suscrito por “El solicitante” tengan acceso a tal información, la dupliquen o traspasen por algún medio.
3. No usar la herramienta y la información, directa o indirectamente a través de personas naturales o jurídicas vinculadas o relacionadas, con otro objeto que los previstos en las cláusulas anteriores.
4. Proporcionar la información y dar acceso a la herramienta solo a las personas que sea estrictamente necesario para los fines previstos en este acuerdo.
5. Devolver a Fundación la herramienta y la información que hubiere sido entregada, cuando aquella así se lo solicite.
6. Tomar todas las medidas necesarias para que la información mantenga el carácter confidencial y se eviten situaciones y actos que puedan producir un perjuicio a la Fundación.
7. Mantener la información generada y obtenida como confidencial, salvo que la Fundación acuerde expresamente su distribución a terceros.

**CUARTO**: “El solicitante” se obliga irrevocablemente a especificar el origen de la información entregada por Fundación Chile para el uso definido a través de cita bibliográfica y a no traspasar dicha información a terceros sin contar con la autorización previa y expresa de Fundación Chile. La fuente debe ser citada como “Escenarios Hídricos 2030. (2022). Herramienta Estratégica para Selección de Medidas, Acciones y Soluciones Hídricas (HESMASH)”

**QUINTO**: La obligación de mantener la confidencialidad en los términos expuestos tendrá una duración indefinida, salvo que la Fundación indique lo contrario.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
| XxxxxxxxxxC.I. N°xxxxxxxxxxx |  |
|  |  |

En Señal de aceptación, firma por Fundación Chile, \_\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_(cargo)\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la iniciativa Escenarios Hídricos 2030:

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| XxxxxxxxxxC.I. N°xxxxxxxxxxx |